

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La falta de un Jefe de Administración y Finanzas en el Departamento de Administración de Educación Municipal, por renuncia del titular don DAVID VELIZ HUIDOBRO, en el mes de julio de 2021, y posteriormente la renuncia de la funcionaria suplente doña NATHALIE VILLEGAS ROJAS en el mes de septiembre de 2022.
- 2.- La necesidad de cubrir vacancia del cargo Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, con un profesional idóneo y con perfil acorde a la responsabilidad del cargo.
- 3.- Antecedentes de doña HERMELINDA ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO, profesional del área de contabilidad de la I. Municipalidad de María Elena, para desempeñar el cargo de Jefe de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña HERMELINDA ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO, profesional del área de contabilidad de la I. Municipalidad de María Elena, para desempeñar el cargo de Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, por el periodo comprendido desde 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
- 5.- Decreto N° 4319/22, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2023.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña **HERMELINDA ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO**, cédula de identidad 16.244.925-7, de nacionalidad chilena, profesión Ingeniera en Negocios Internacionales, domiciliado en calle Valdivia N° 1220 de la comuna de María Elena, para desempeñarse como Jefe de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 y un honorario de \$ 1.143.885.- (Un millón ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos) mensuales para la ejecución de las labores convenidas en el Contrato de Prestación de Servicios, que se entiende bruto, estos es, incluye el impuesto a la renta, que será retenido por la Municipalidad de María Elena, al momento del pago y enterado oportunamente en Tesorería General de la República, en conformidad a su Contrato a Honorarios y que forma parte del presente Decreto.
- 2° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector educación municipal,
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA,  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

